

INFORME TÉCNICO

VIABILIDAD OFERTAS ECONÓMICAS

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PEAL DE BECERRO

Nº. EXPEDIENTE: CO-2017-0093

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 677.851,87€

1 ANTECEDENTES

Mediante Nota Interior de Servicio, la Directora Adjunta del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios solicita al Director del Área de Infraestructuras informe técnico sobre la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas al encontrarse las mencionadas ofertas en valores desproporcionados.

Teniendo en cuenta que el criterio fijado en el pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base para la contratación del mencionado contrato, para estimar si una oferta está incurrida en temeridad, es que al haber concurrido más de tres licitadores, se considera valor anormal la oferta que presentes una baja superior a la baja medias + 0,05 determinando que para el cálculo de la baja media, se excluyan aquellas ofertas cuyas bajas sean inferiores a la baja media - 0,10. Por tanto, la baja media de las ofertas válidas asciende a 13,17 %, y por tanto, dicha baja media más 0,05 asciende la baja umbral al 18,17 % cuya oferta coincidiría con la cantidad de 554.670,15 €(IVA excluido).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hD1vpRGOTGGFTyg4EgFULw==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	19/11/2018 13:45:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hD1vpRGOTGGFTyg4EgFULw==	EV00EL4A
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Hay una empresa cuya oferta es inferior a 554.670,15 € y por tanto se puede incurrir en valores desproporcionados:

Nº	EMPRESA	OFERTA PRESUP BASE	BAJA
5	HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ, S.C.A.	553.428,11 €	18,36%

2 ANÁLISIS.

La empresa incura en valores anormales NO ha presentado ninguna justificación de la baja temeraria, por tanto, no se encuentra justificado su oferta.

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Los criterios que establece el pliego evaluables mediante aplicación de fórmulas son:

Nº	Descripción del criterio (VA)	Fórmula	Ponderación (En puntos o porcentajes)
1	Precio	<p>Expresión matemática de valoración:</p> $P_i = 60 \cdot B_i \cdot K$ <p>P_i Puntuación que otorga la fórmula a la oferta i B_i Baja de la oferta i $B_i = \frac{\text{Presup Base de Licitación} - \text{Presup Base Ofertado}}{\text{Presup Base de Licitación}}$ B_{máx} Baja máxima de entre todas las bajas de las ofertas K Si $B_{máx} \leq 0,16667$ $K=6$ Si $B_{máx} > 0,16667$ $K = \frac{1}{B_{máx}}$</p>	60 puntos
TOTAL 60 PUNTOS			



Considerando las fórmulas que determina el pliego, y las ofertas válidas presentadas, los valores obtenidos son:

N	EMPRESA	OFERTA	BAJA	PE
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	620.510,31 €	8,46%	32,65
3	GEOCAMINOS, S.L.	591.142,26 €	12,79%	49,38
4	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	572.488,62 €	15,54%	60,00
7	CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	589.124,46 €	13,09%	50,53
8	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	604.682,68 €	10,79%	41,67

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hD1vpRGOTGGFTyg4EgFULw==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	19/11/2018 13:45:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hD1vpRGOTGGFTyg4EgFULw==	EV00EL4A	PÁGINA 3/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando las fórmulas que determina el pliego para la obtención de la Valoración Global (VG) que asciende a un máximo de 100 puntos, y que se obtiene como la suma de los dos criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (VA) más los criterios no evaluables mediante fórmulas (Valoración Técnica VT) obteniendo los siguientes valores:

N	EMPRESA	Puntos VA	Puntos VT	TOTAL
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	32,65	35,00	67,65
3	GEOCAMINOS, S.L.	49,38	25,00	74,38
4	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	60,00	29,00	89,00
7	CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	50,53	34,50	85,03
8	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	41,67	28,50	70,17

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se considera que la oferta técnica y económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.** con un presupuesto base de adjudicación de **572.488,62 € (IVA excluido)**

